



CARTELERA VIRTUAL, PÁGINA WEB INSTITUCIONAL [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec).

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 001-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

**"CAUSA No. 001-2021-TCE**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 26 de enero de 2021. Las 17h01.

**VISTOS :** a) El 25 de enero de 2021, a las 21h15, ingresa en Secretaría General de este Tribunal un escrito firmado electrónicamente por la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, conjuntamente con el abogado Alejandro Vaca Batallas, Director Nacional de Asesoría Jurídica del CNE; b) El 26 de enero de 2021, a las 00h13, se recibe en el correos electrónicos de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral [secretaria.general@tce.gob.ec](mailto:secretaria.general@tce.gob.ec) y [alex.guerra@tce.gob.ec](mailto:alex.guerra@tce.gob.ec) un correo electrónico desde la dirección electrónica [enriquevaca@cne.gob.ec](mailto:enriquevaca@cne.gob.ec) con el asunto **"NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA INGRESO DE ESCRITO DENTRO DE LA CAUSA 001-2021-TCE"** que contiene un (1) archivo adjunto en formato pdf. con el título **"001-2021-TCE REV. 1-1-signed-signed.pdf"**, con 381 KB de tamaño, mismo que una vez impreso corresponde a un escrito en tres (3) fojas, firmado electrónicamente por la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, conjuntamente con el abogado Alejandro Vaca Batallas, Director Nacional de Asesoría Jurídica del CNE, firmas que una vez verificadas en el sistema FirmaEC 2.8.0, son válidas; c) El 26 de enero de 2021, a las 00h21, se recibe en el correos electrónicos de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral [secretaria.general@tce.gob.ec](mailto:secretaria.general@tce.gob.ec) y [alex.guerra@tce.gob.ec](mailto:alex.guerra@tce.gob.ec) un correo electrónico desde la dirección electrónica [enriquevaca@cne.gob.ec](mailto:enriquevaca@cne.gob.ec) con el asunto **"ALCANCE AL CORREO ENVIADO A LAS 00:13 RESPECTO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA INGRESO DE ESCRITO DENTRO DE LA CAUSA 001-2021-TCE"** que contiene un (1) archivo adjunto en formato pdf. con el título **"001-2021-TCE REV. 1-1-signed-signed.pdf"** con 381 KB de tamaño, mismo que una vez impreso corresponde a un escrito en tres (3) fojas, firmado electrónicamente por la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, conjuntamente con el abogado Alejandro Vaca Batallas, Director Nacional de Asesoría Jurídica del CNE, firmas que una vez verificadas en el sistema FirmaEC 2.8.0, son válidas; d) El 26 de enero de 2021, a las 09h14, se recibe en Secretaría General de este Tribunal, un escrito en una (1) foja, suscrito por el abogado Alejandro Vaca Batallas, Director Nacional de Asesoría Jurídica del CNE.

En virtud de lo presentado, dispongo:

**PRIMERO.-** Por cuanto la sentencia (voto de mayoría y voto salvado) dentro de la causa Nro. 001-2021-TCE, dictada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral se encuentra debida y legal forma ejecutoriada, conforme consta de la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General de este Tribunal (foja 247 del

*Justicia que garantiza democracia*

Base: MURILLO DE ALVARO, GARCÍA 47 y Portales  
TEL: (024) 02 381 5000  
Quito - Ecuador  
[www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)



expediente) misma que fue informada al Consejo Nacional Electoral en cumplimiento del artículo 264 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, mediante Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0047-O de 19 de enero de 2021, agréguese al expediente los escritos de 25 de enero de 2021, a las 21h15; 26 de enero de 2021, a las 00h13; 26 de enero de 2021, a las 00h21; y, 26 de enero de 2021, a las 09h14.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente auto a:

a) Al abogado Jimmi Román Salazar Sánchez, Director Ejecutivo Nacional (E) del Movimiento Político Justicia Social, Listas 11 y a su patrocinadora, en las direcciones de correo electrónico: [geralmartin@hotmail.com](mailto:geralmartin@hotmail.com); [grouplaw.cia@hotmail.com](mailto:grouplaw.cia@hotmail.com); y, [abg.jimmissalazars@outlook.com](mailto:abg.jimmissalazars@outlook.com), y en la casilla contencioso electoral N° 060.

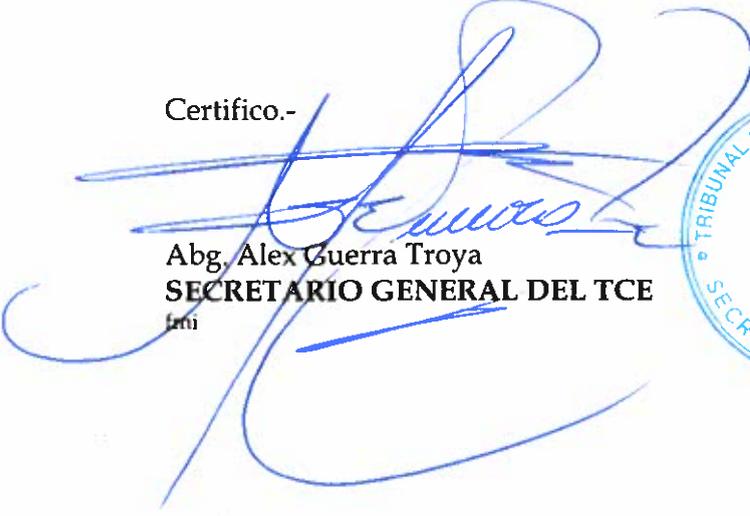
b) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su Presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar y abogados, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en los correos electrónicos [secretariageneral@cne.gob.ec](mailto:secretariageneral@cne.gob.ec); [santiagovallejo@cne.gob.ec](mailto:santiagovallejo@cne.gob.ec); [enriquevaca@cne.gob.ec](mailto:enriquevaca@cne.gob.ec) ; [dayanatorres@cne.gob.ec](mailto:dayanatorres@cne.gob.ec); y conforme solicita a las direcciones de correo electrónico: [jamunoz@cne.gob.ec](mailto:jamunoz@cne.gob.ec); [danielvasconez@cne.gob.ec](mailto:danielvasconez@cne.gob.ec); [silvanarobalino@cne.gob.ec](mailto:silvanarobalino@cne.gob.ec); [erikandrade@cne.gob.ec](mailto:erikandrade@cne.gob.ec); [mariamora@cne.gob.ec](mailto:mariamora@cne.gob.ec); [jorgebenitez@cne.gob.ec](mailto:jorgebenitez@cne.gob.ec); [diegobarrera@cne.gob.ec](mailto:diegobarrera@cne.gob.ec).

**TERCERO.-** Siga actuando el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

**CUARTO.-** Publíquese en la cartelera virtual, página web institucional [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -" F) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.-

  
Abg. Alex Guerra Troya  
SECRETARIO GENERAL DEL TCE  
fmi

